



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E – 1407/2017 /

COLINA, 22 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes 1) Decreto N° E-2416/10 de fecha 29 de Octubre de 2010, que dicta texto refundido de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios año 2011. 2) Memorandum N° 1258/17 de fecha 06 de Junio de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario a la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a través del cual remite Informes Sociales de beneficiarios correspondiente al mes de Mayo. 3) Memorandum N° 27/17 de fecha 22 de Junio de 2017, de la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato, donde informa que el Departamento de Desarrollo Comunitario procedió a facilitar pase de sepultación con una rebaja del 99% en el Cementerio Municipal de Colina, a las siguientes beneficiaras: Ruth Silva Letelier. 4) Informe Social de fecha 20 de Junio de 2017. 5) Cartola Hogar Registro Social de Hogares; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Rebajase al 99% el pago de los derechos municipales por conceptos de pase de Sepultación, correspondiente al mes de Mayo de 2017, a la siguiente beneficiaria:

N°	BENEFICIARIO	FALLECIDO	TIPO DE SERVICIO
01	RUTH SILVA LETELIER	LUISA SILVA PEREZ (Q.E.P.D)	PASE DE SEPULTACIÓN



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/CHB/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Oficina de Cementerio Municipal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)